

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA – MAGDALENA.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTO DE MENORES DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: SALMA LUZ VILLAMIZAR TERRAZA.

DEMANDADOS: DIEGO FERNANDO ARRIETA MENDOZA.

RADICADO: 2021 – 00072-00.

EBEL GONZALEZ LASCARRO, abogado en ejercicio, mayor de edad, y residenciado en Santa Ana – Magdalena, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, acudo ante usted, como apoderado judicial de la señora: **SALMA LUZ VILLAMIZAR TERRAZA**, en el proceso de la referencia. Con el acostumbrado respeto que me caracteriza, muy comedidamente por medio del presente escrito le comunico a su despacho lo siguiente: Reformo la liquidación del crédito presentada en fecha 4 de Agosto del 2022, la cual presento en los siguientes términos.

Capital.....\$ 8.130.000.
Intereses Legales Moratorios:
(al1% mensual).....\$ 1.544.700.
Total de Liquidación.....\$ 9.674.700.

DERECHO:

Invoco como fundamento de derecho lo estipulado en el artículo 446 C. G. P.

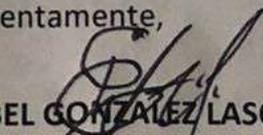
NOTIFICACION:

Recibiré notificación en la siguiente dirección: En la Calle 3 N°7B – 53. Barrio Santander, Santa Ana – Magdalena.

Correo electrónico: ebelgonzalezabogado@hotmail.com. Celular: 3145608859.

Del señor juez;

Atentamente,


EBEL GONZALEZ LASCARRO

C.C. N°85.201.106 .Expedida en Santa Ana – Magdalena

T. P. N°162486 C. S. de la J.

Envío liquidación del crédito

ebel gonzalez lascarro <ebelgonzalezabogado@hotmail.com>

Mié 10/08/2022 6:39

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana
<j01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (181 KB)

7CFFA1C9-D085-4A8C-859E-6300634AA56E.pdf;

Enviado desde mi iPhone



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA MAGDALENA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: SALMA LUZ VILLAMIZAR TERRAZA
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO ARRIETA MENDOZA.
RADICACION: 47707-40-89-001-2021-00072-00.

Agencias en Derecho según Decreto 1887 de 2003.....	\$487.800 ⁰⁰
Certificado de Matricula Inmobiliaria	\$0 ⁰⁰
Correo Certificado.....	\$6.000 ⁰⁰
TOTAL.....	\$493.800 ⁰⁰

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L
(\$493.800⁰⁰).

Santa Ana Magdalena, dieciséis (16) de agosto del dos mil veintidós (2022).

GINA POLA RAMIREZ GARCIA.
Secretaria.